



INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



I TRIMESTRE 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	1
1.2. MARCO METODOLÓGICO	1
1.3. CONTENIDO	2
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3
2.1. INTRODUCCIÓN	3
2.2. RESUMEN GENERAL	3
2.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	7
3. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	10
3.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11
3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	13
3.3. INGRESOS PETROLEROS	14
3.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	15
4. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	15
4.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	16
4.2. EGRESOS POR SECTORIAL	19
4.3. SERVICIO DE LA DEUDA	22
4.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI	23
5. ANEXOS ESPECÍFICOS	25
5.1. GASTO SOCIAL	25
5.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	32
5.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	33
5.4. REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD ENERO - MARZO 2020	34
6. CONCLUSIONES	39

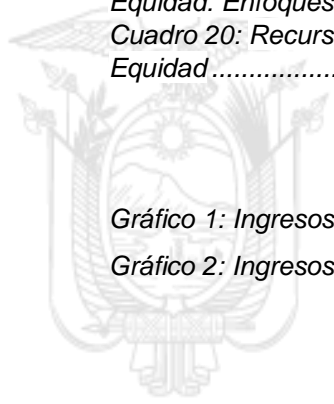


TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Principales orígenes de ingresos devengados del PGE / por naturaleza económica	4
Cuadro 2: Principales destinos del gasto público	6
Cuadro 3: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	8
Cuadro 4: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	9
Cuadro 5: Principales orígenes de ingresos del PGE / por naturaleza económica	10
Cuadro 6: Ingresos devengados del PGE / por fuente de financiamiento	11
Cuadro 7: Ingresos fiscales generados por las entidades	12
Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios	13
Cuadro 9: Ingresos Petroleros	14
Cuadro 10: Ingresos de Financiamiento	15
Cuadro 11: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Naturaleza-Devengado	16
Cuadro 12: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Naturaleza y Grupos	19
Cuadro 13: Ejecución Presupuestaria por Sectorial	20
Cuadro 14: Egresos del Presupuesto General del Estado por Entidad	21
Cuadro 15: Servicio de la Deuda Pública	23
Cuadro 16: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos	24
Cuadro 17: Comparativo del Gasto Social Devengado	25
Cuadro 18: Beneficiarios habilitados del MIES	29
Cuadro 19: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a Reducción de Brechas de Equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente	35
Cuadro 20: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a Reducción de Brechas de Equidad	35

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ingresos devengados del PGE / por fuente de financiamiento	11
Gráfico 2: Ingresos fiscales generados por las entidades	12





1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos no controlados; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones presupuestadas dentro de los límites de créditos autorizados; contraer obligaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica, entre otras.

Organización y Administración del Ministerio de Economía y Finanzas

Mediante acuerdo Ministerial No. 254 publicado en el Registro Oficial Edición Especial 291 de 14 de diciembre de 2011, dispone como una de las atribuciones de la Subsecretaría de Presupuesto es la de “administrar, supervisar, dar seguimiento y evaluar las fases del ciclo presupuestario”.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado en el período de enero - marzo 2020

De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece:



“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas ¹, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador ², Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran en base al método mixto, devengados en algunos casos y en otros en base caja.

La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2020 ³.

1.3. CONTENIDO

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos, se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de ingresos y egresos, sectorial, servicio de la deuda y proyectos de inversión pública.

Finalmente, Anexos Específicos contiene análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Seguridad Social y Recursos Destinados para la Reducción de Brechas de Equidad.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link:
<https://www.sri.gob.ec/web/quest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link:
<https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/PrevMacro.xlsx>



2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

2.1. INTRODUCCIÓN

Objetivo

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-marzo 2020 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Durante el primer trimestre del 2020, el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas entre ellas:

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se refleja en acciones de reducción del gasto corriente y disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “*Toda Una Vida*”, que comprende la ejecución de: Misión Ternura, Impulso Joven, Menos Pobreza más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores Años, Casa para Todos y Las Manueles.

Ejecución

El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2020 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 187 de 27 de diciembre de 2019 ascendió a USD 35.498,42 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público, USD 4.029,73 millones), en tanto que el codificado al 31 de marzo de 2020 totalizó en USD 33.754,36 millones, con una disminución de USD 1.744,06 millones, que representa el 4,91%, respetando el límite establecido (15%) en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La disminución de los USD 1.744,06 millones, fue el resultado fundamentalmente de los ingresos que se deja de percibir por los recursos provenientes del petróleo debido a caída en los precios del petróleo; en tanto, que los gastos la reducción en su mayoría esta relacionados con gastos de amortización de la deuda pública.

2.2. RESUMEN GENERAL

Ingresos

El Presupuesto General del Estado inicial del 2020 fue de USD 35.498,42 millones, de los cuales USD 23.853,05 millones correspondieron a ingresos corrientes, con una participación del 67,19%, seguido por financiamiento con USD 8.932,61 millones y 25,16% de participación,

finalmente los ingresos de capital con USD 2.712,76 millones que representaron el 7,64% del total de los ingresos.

En tanto que, los ingresos codificados al 31 de marzo ascendieron a USD 33.754,36 millones de los cuales USD 22.481,49 millones corresponden a ingresos corrientes, representando el 66,60% del total, de los cuales USD 3.219,65 millones corresponden a la CFDD; USD 8.906,27 millones corresponde a financiamiento, con una participación del 26,39%; y, los ingresos de capital con USD 2.366,60 millones con el 7,01% del total.

Los ingresos devengados en el periodo analizado ascendieron a USD 7.264,52 millones, los recursos corrientes alcanzaron USD 5.610,05 millones (USD 1.164,59 millones corresponden a la CFDD), con una participación del 77,23% del total, seguido por los ingresos de financiamiento que con USD 1.389,64 millones y una participación del 19,13%; y, los ingresos de capital que ascendieron a USD 264,73 millones que representó el 3,64% del total.

La ejecución de los ingresos del Presupuesto General del Estado en el periodo enero - marzo 2020, reflejan una disminución con relación al mismo período del 2019 de 11,28%, pasando de USD 8.188,51 millones a USD 7.264,52 millones en 2020, productos de la caída de ingresos petroleros, tributarios y de exportaciones.

A continuación, se presenta el detalle de los principales ingresos por naturaleza económica:

Cuadro 1: Principales orígenes de ingresos devengados del PGE / por naturaleza económica
Enero- marzo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACION 2018/2019	
	2019	2020			
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, a la salida de divisas y arancelarios a la importación	3.164,62	3.058,36	37,56%	-3,36%
	Tasas: Sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras, concesiones en el sector de las telecomunicaciones y prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	200,51	226,42	3,12%	12,92%
	Ingresos Operativos: Servicios especializados y ventas y materiales.	8,26	4,41	0,06%	-46,63%
	Renta Inversión y multas: Utilidades financieras públicas, intereses por mora tributaria recaudada por el SRI, infracciones al transporte terrestre, Intereses títulos valores, y tributarias.	48,81	219,56	3,02%	349,84%
	Transferencias: De Empresas Públicas, Participaciones en ingresos petroleros, excedentes empresas públicas y de exportaciones de derivados de petróleo.	1.080,61	1.382,77	19,03%	27,96%
	Subtotal Principales Ingresos Corrientes	4.502,81	4.891,52	67,33%	8,63%
	Otros Ingresos Corrientes	670,43	718,53	9,89%	7,18%
Total Corriente	5.173,24	5.610,05	77,23%	8,44%	
CAPITAL	Venta: Terrenos y terrenos	0,05	0,19	0,00%	257,89%
	Transferencias: Venta anticipada petróleo, exportaciones directas	180,66	23,33	0,32%	-87,08%
	Ingresos Petroleros de Capital *	148,92	228,87	3,15%	53,69%
	Subtotal Principales Ingresos de Capital	329,63	252,39	3,47%	-23,43%
	Otros Ingresos de Capital	26,32	12,34	0,17%	-53,13%
	Total Capital	355,96	264,73	3,64%	-25,63%
FINANCIAMIENTO	Financiamiento: Bonos colocados mercado nacional e internacional	1.614,07	1.207,32	16,62%	-25,20%
	Organismo Multilateral, Gobiernos	1.028,89	58,99	0,81%	-94,27%
	Sector financiero privado	0,75	99,51	1,37%	13118,35%
	Subtotal Principales Ingresos Financiamiento	2.643,71	1.365,82	18,80%	-48,34%
	Otros Ingresos de Financiamiento	15,60	23,93	0,33%	53,40%
Total Financiamiento	2.659,31	1.389,74	19,13%	-47,74%	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8.188,51	7.264,52	100,00%	-11,28%	

Notas: *Los valores de la venta anticipada de petróleo se la considera en una sola línea Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En cuanto a los ingresos devengados corrientes, provinieron principalmente de la recaudación por concepto de Impuestos al Valor Agregado, a la Renta, a la Salida de Divisas, Arancelarios a la Importación por un valor total de USD 3.058,36 millones, que comparado con el mismo período del 2019 que fue de USD 3.164,62 millones, refleja una disminución del 3,36%, siendo el más significativo el impuesto arancelarios a la importación con el 19,71% que pasó de USD 349,41 millones en 2019 a USD 280,55 millones en el 2020; sin embargo el Impuesto al Valor Agregado refleja un ligero incremento en el 2020 por USD 26,34 millones, pasando de USD 1.631,30 millones en 2019 a USD 1.657,64 millones.

En cuanto a los ingresos devengados de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional e internacional por USD 1.207,32 millones, reflejando una disminución con relación al mismo período del 2019 de USD 406,75 millones, que obedece principalmente a la colocación de bonos en el mercado internacional que pasó de USD 1.000,00 millones en 2019 a USD 400 millones en 2020.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el período de análisis se devengaron USD 7.057,45 millones (incluye financiamiento), con lo cual la ejecución alcanzó el 20,91% que, al comparar las cifras frente a igual periodo de 2019, refleja un incremento de USD 825,50 millones que representa el 13,25%, utilizados principalmente para cubrir gastos de inversión y pago de amortización de la deuda pública.

Los egresos corrientes devengados ascendieron a USD 4.713,09 millones con una disminución de USD 49,86 millones, que representa el 1,05%, pasando de USD 4.762,95 millones en 2019, a USD 4.713,09 millones en 2020, las disminuciones más representativas se relacionan con el pago por gastos en bienes y servicios de la venta anticipada de petróleo que pasó de USD 1.142,35 millones en 2019 a USD 1.014,41 millones y en menor proporción y por la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país, los pagos de sueldos y salarios de la mayoría de instituciones públicas, fueron dilatados para el mes de abril de 2020, así como las transferencias por contribuciones a las pensiones pagadas por la seguridad social.

La inversión se incrementó en 90,35% en relación al 2019 pasando de USD 102,07 millones en 2019 a USD 194,29 millones en 2020, fundamentalmente para cubrir el beneficio por jubilación de funcionarios de las entidades del PGE, mayoritariamente personal del Ministerio de Educación.

El gasto de capital refleja un incremento del 37,53% pasando de USD 607,84 millones en 2019 a USD 835,95 millones en el 2020, reflejados en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la implementación del proyecto Casa para Todos.

En cuanto al grupo de gasto aplicación de financiamiento, se incrementó en 73,12% pasando de USD 759,09 millones en 2019 a USD 1.314,12 millones en el 2020, producto del vencimiento del pago de amortización de los bonos nacionales e internacionales por un total de USD 573,51 millones.

A continuación, la ejecución de los gastos por naturaleza económica detallada:

- Al 31 de marzo de 2020, los egresos corrientes devengados representaron el 39,92% USD 2.817,61 millones del total del presupuesto y responde en su mayor parte al pago de remuneraciones, de lo cual, los sectores **Educación, Salud, Policía Nacional y Defensa Nacional**, representan el 69,59% del total de los gastos en personal del PGE; seguido por las transferencias para el pago a beneficiarios del bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores y pensión para personas con capacidades especiales, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como también, el financiamiento de la importación de derivados deficitarios (CFDD); y, las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas, policía e IESS.

Cuadro 2: Principales destinos del gasto público

Enero – marzo 2019-2020

(Millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del Gastos	Principales Destinos del Gastos	Devengado 2019	Devengado 2020	Participación PGE (%)	Variación 2018-2019 (%)	Participación PIB (%)
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional y Defensa Nacional)	1.506,99	1.496,76	21,21%	-0,68%	1,39%
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)	1.142,35	1.014,41	14,37%	-11,20%	0,94%
	Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio.	169,37	210,50	2,98%	24,28%	0,20%
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)	260,58	95,94	1,36%	-63,18%	0,09%
	Subtotal Principales Gastos Corrientes	3.079,29	2.817,61	39,92%	-8,50%	2,62%
	Otros Gastos Corrientes	1.683,66	1.895,49	26,86%	12,58%	1,77%
	Total Corriente	4.762,95	4.713,09	66,78%	-1,05%	4,39%
Inversión y Capital	Proyecto de Inversión	113,95	667,15	9,45%	485,48%	0,62%
	Transferencias a GADs	560,18	358,88	5,09%	-35,94%	0,33%
	Transferencias a Empresas y Financieras Públicas	34,84	1,53	0,02%	-95,62%	0,00%
	Subtotal Principales Gastos Inversión y Capital	708,97	1.027,55	14,56%	44,94%	0,96%
	Otros Gastos de Capital	1,03	2,77	0,04%	170,73%	0,00%
Total Inversión y Capital	709,99	1.030,32	14,60%	45,12%	0,96%	
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones de deuda pública	493,72	1.138,28	16,13%	130,55%	1,06%
	Venta anticipada de petróleo	210,66	23,33	0,33%	-88,92%	0,02%
	Subtotal Principales Gastos Aplicación del Financiamiento	704,38	1.161,62	16,46%	64,91%	1,08%
	Otros Gastos de Aplicación del Financiamiento	54,63	152,42	2,16%	179,01%	0,14%
	Total aplicación del financiamiento	759,01	1.314,03	18,62%	73,13%	1,22%
TOTAL GASTOS DEL PGE		6.231,95	7.057,45	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

- Los gastos para Inversión y capital intervienen con USD 1.030,32 millones (14,60%), los cuales se destinaron principalmente para transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 358,88 millones por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial, así como por transferencia de competencias, a empresas públicas y financieras públicas USD 1,5 millones especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador, para cumplir con los convenios de administración de fondos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P,
- El valor devengado en proyectos de inversión ascendió a USD 667,15 millones, destinados especialmente a financiar proyectos como: "Proyecto de Vivienda Casa para Todos" con un valor de USD 470,74 millones; ejecutado a través del Ministerio de

Desarrollo Urbano y Vivienda cuya finalidad es contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante la vivienda de interés social a través de tasas subvencionadas por el Estado, con recursos de colocaciones externas, para el financiamiento del bono social del “Programa Casa para Todos” y para el “Programa de apoyo a la agenda urbana y de la política de habitar”; a través del desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda; seguido por el “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 98,94 millones utilizados para cubrir el beneficio por jubilación, siendo los Ministerios de Educación con USD 89,69 millones y de Inclusión Económica y Social con USD 5,90 millones, las entidades que ejecutaron el 96,7% del total; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; así como, “Reliquidación de Jubilaciones de Docentes” con un devengado de USD 19,92 millones; y, “Educción Básica para Jóvenes y Adultos Mayores” con USD 14,21 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación.

- El devengado del grupo aplicación del financiamiento ascendió a USD 1.314,04 millones con una participación del 18,62% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

2.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que a marzo de 2020 registró devengados USD 1.164,59 millones en el ingreso y USD 1.014,41 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 150,18 millones.

Comparado con igual periodo de 2019, la CFDD tuvo un efecto contrario, reflejó un déficit de USD 130,77 millones, ya que los ingresos de USD 1.011,58 millones fueron inferiores a los gastos de USD 1.142,35 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son positivos, USD 52,12 millones en el 2019 y USD 600,95 millones en el 2020, identificándose un **superávit fiscal**, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son superiores.

Cuadro 3: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Enero-marzo 2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	I TRIMESTRE	PIB %
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	5.524,99	5.872,85	80,84%	6,30%	5,73%
INGRESOS PERMANENTES	5.173,24	5.610,05	77,23%	8,44%	5,47%
IMPUESTOS	3.555,44	3.511,51	48,34%	-1,24%	3,42%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	390,89	424,76	5,85%	8,67%	0,41%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,22	5,97	0,08%	-41,57%	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	74,79	247,44	3,41%	230,84%	0,24%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.129,55	1.410,36	19,41%	24,86%	1,38%
OTROS INGRESOS	12,34	10,01	0,14%	-18,91%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	351,75	262,80	3,62%	-25,29%	0,26%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,07	0,20	0,00%	183,74%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	351,68	262,61	3,61%	-25,33%	0,26%
GASTOS TOTALES	5.472,86	5.271,90	74,70%	-3,67%	5,14%
GASTOS PERMANENTES	4.762,95	4.713,09	66,78%	-1,05%	4,60%
GASTOS EN PERSONAL	2.179,11	2.150,81	30,48%	-1,30%	2,10%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.508,55	1.436,86	20,36%	-4,75%	1,40%
GASTOS FINANCIEROS	481,76	665,28	9,43%	38,09%	0,65%
OTROS GASTOS CORRIENTES	27,77	25,79	0,37%	-7,11%	0,03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	565,77	434,36	6,15%	-23,23%	0,42%
GASTOS NO PERMANENTES	709,91	558,81	7,92%	-21,28%	0,54%
BIENES DE LARGA DURACION	0,40	0,61	0,01%	51,39%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	595,64	361,14	5,12%	-39,37%	0,35%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	113,87	197,06	2,79%	73,06%	0,19%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56,98	162,55	2,30%	185,26%	0,16%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,55	5,48	0,08%	-1,34%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	7,19	19,72	0,28%	174,48%	0,02%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,02	0,04	0,00%	154,14%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	32,33	6,49	0,09%	-79,92%	0,01%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	3,16	1,20	0,02%	-62,17%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	8,64	1,58	0,02%	-81,75%	0,00%
RESULTADO PRIMARIO	533,88	1.266,23	17,43%	137,17%	1,23%
RESULTADO TOTAL	52,12	600,95	8,27%	1052,90%	0,59%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, mientras que el resultado primario no los incluye; al 31 de marzo de 2019, el monto del presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 481,76 millones; en tanto que a marzo de 2020 fue de USD 665,28 millones.

El resultado primario refleja **superávit fiscal** de USD 533,88 millones en 2019 y de USD 1.266,23 millones en 2020.

REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “...los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes...”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 81 señala: “Regla fiscal Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.”

Conforme la disposición legal antes descrita, se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, al analizar la ejecución del PGE al 31 de marzo 2020, se observa un superávit de los recursos permanentes de USD 896,96 millones (0,97% del PIB), producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 5.610,05 millones y de los egresos permanentes de USD 4.713,09 millones.

La CFDD es administrada conforme lo dispuesto en el Convenio Sustitutivo Interinstitucional para el manejo del financiamiento de las importaciones de derivados, el intercambio de crudo – productos con empresas petroleras estatales de otros países, las compras locales de hidrocarburos y de productos o materias primas producidas en el país (carburantes).

Cuadro 4: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Enero-marzo 2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
INGRESOS PERMANENTES	5.173,24	5.610,05	77,23%	8,44%	5,47%
GASTOS PERMANENTES	4.762,95	4.713,09	66,78%	-1,05%	4,60%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	410,29	896,96	10,44%	118,62%	0,87%
INGRESOS NO PERMANENTES	351,75	262,80	3,62%	-25,29%	0,26%
GASTOS NO PERMANENTES	709,91	558,81	7,92%	-21,28%	0,54%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(358,16)	(296,01)	-4,30%	-17,35%	-0,29%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	52,12	600,95	6,14%	1052,90%	0,59%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Sin considerar la CFDD al 31 de marzo de 2020, existe un superávit entre ingresos y gastos permanentes en el devengado de **USD 746,77** millones. La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) a marzo de 2020 registró USD 1.164,59 millones en el

ingreso y USD 1.014,41 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 150,18 millones en esta cuenta.

Al comparar la participación del PIB 2020 con el mismo periodo del 2019 (PIB USD 107.348,62 millones), se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 5,47% y 4,60% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 0,26% y 0,54% de egresos no permanentes.

3. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado inicial del año 2020 fue de USD 35.498,42 millones, distribuido conforme su naturaleza de ingreso: corrientes el 67,19% (USD 23.853,05 millones) corresponde a la recaudación de impuestos, tasas, ingresos operativos, renta, inversión y multas, y, transferencias de participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, entre las más representativas, el 7,64% ingresos de capital (USD 2.712,76 millones) provenientes de la ventas de terrenos, edificios, maquinarias, transferencias de venta anticipada de petróleo, margen de soberanía, regalías de petróleo y mineras; y, el 25,16% de ingresos de financiamiento (USD 8.932,61 millones) principalmente por bonos colocados en el mercado nacional e internacional, organismos multilaterales, gobiernos y el sector financiero público y privado.

Cuadro 5: Principales orígenes de ingresos del PGE / por naturaleza económica
Enero-mazo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
		2019	2020			
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, otros					
	Tasas: Tasas generales, portuarias y aeroportuarias y contribuciones					
	Ingresos Operativos: Servicios especializados, productos agropecuarios					
	Renta inversión y multas: Intereses títulos valores, utilidades financieras públicas					
	Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas					
		5.173,24	5.610,05	77,23%	8,44%	5,47%
CAPITAL	Venta: Terrenos, edificios, maquinarias					
	Transferencias: Venta anticipada petróleo, exportaciones directas					
	Margen soberanía exportación directa					
	Regalías petróleo y mineras					
		355,96	264,73	3,64%	-25,63%	0,26%
FINANCIAMIENTO	Financiamiento: Bonos colocados mercado internacional e internacional					
	Organismo Multilateral, Gobiernos					
	Sector financiero público y privado					
		2.659,31	1.389,74	19,13%	-47,74%	1,36%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		8.188,51	7.264,52	100,00%	-11,28%	7,08%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los ingresos devengados al finalizar el primer trimestre de 2020 ascendieron a USD 7.264,52 millones, se observa una reducción de 11,28% comparando con el devengado a marzo de 2019 de USD 8.188,51 millones, principalmente reflejada en los ingresos corrientes debido a que en el año 2019 estuvo vigente la remisión tributaria que generó importantes recaudaciones a la caja fiscal.

3.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis de los ingresos en el primer trimestre de 2020 de ejecución presupuestaria, tenemos las recaudaciones fiscales tributarias y no tributarios, exploración y explotación de crudo y derivados de petróleo, además el producto de la gestión que realizan las entidades públicas, los recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones, el financiamiento al cual se incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar, el financiamiento por endeudamiento público interno y externo, además de los recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad que a pesar de que la ley promulgada por el terremoto de abril de 2016 ya no está vigente, aún siguen pendientes algunas recaudaciones y se registran saldos no ejecutados, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 6: Ingresos devengados del PGE / por fuente de financiamiento
Enero-marzo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentaje)

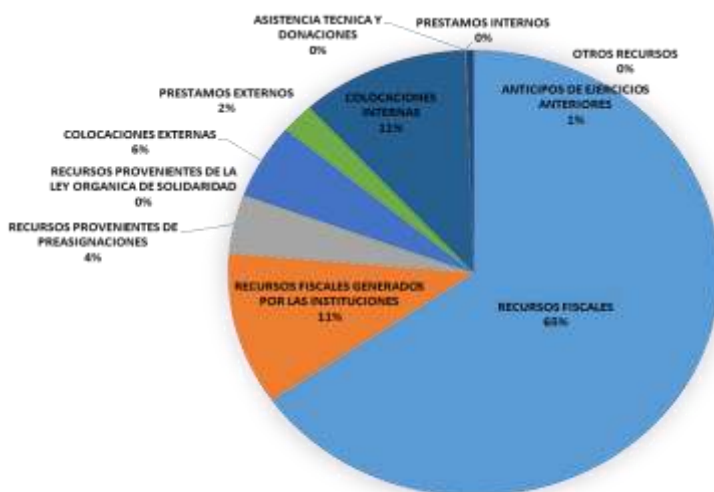
FUENTE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE
	2019	2020		
001 RECURSOS FISCALES	4.481,96	4.747,94	65,36%	5,93%
002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	514,83	802,78	11,05%	55,93%
003 RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	322,04	302,95	4,17%	-5,93%
006 RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	5,23	4,56	0,06%	-12,73%
201 COLOCACIONES EXTERNAS	1.000,00	400,00	5,51%	-60,00%
202 PRESTAMOS EXTERNOS	1.029,64	157,99	2,17%	-84,66%
301 COLOCACIONES INTERNAS	614,07	807,32	11,11%	31,47%
302 PRESTAMOS INTERNOS	-	0,51	0,01%	
701 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,55	2,90	0,04%	86,84%
996 OTROS RECURSOS	1,64	1,55	0,02%	-4,99%
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	217,54	36,01	0,50%	-83,45%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8.188,51	7.264,52	100,00%	-11,28%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Gráfico 1: Ingresos devengados del PGE / por fuente de financiamiento
Enero-marzo 2020



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La participación de los ingresos devengados por fuente de financiamiento al compararlos con el mismo periodo del 2019, refleja un crecimiento de 5,93% (USD 265,98 millones) en los recursos fiscales, los ingresos fiscales generados por las instituciones crecen en un 55,93% (USD 287,95 millones) y aunque el valor no es significativo (USD 1,35 millones) la asistencia técnica crece en un 86,84%. Por otra parte, los ingresos devengados que presentan reducción frente a igual periodo del 2019 son principalmente las colocaciones externas con el 60% (USD 600,00 millones) y los préstamos externos con el 84,66% (USD 871,65 millones).

A continuación, se presenta las 10 entidades que registran más presupuesto devengado al término del primer trimestre del año 2020.

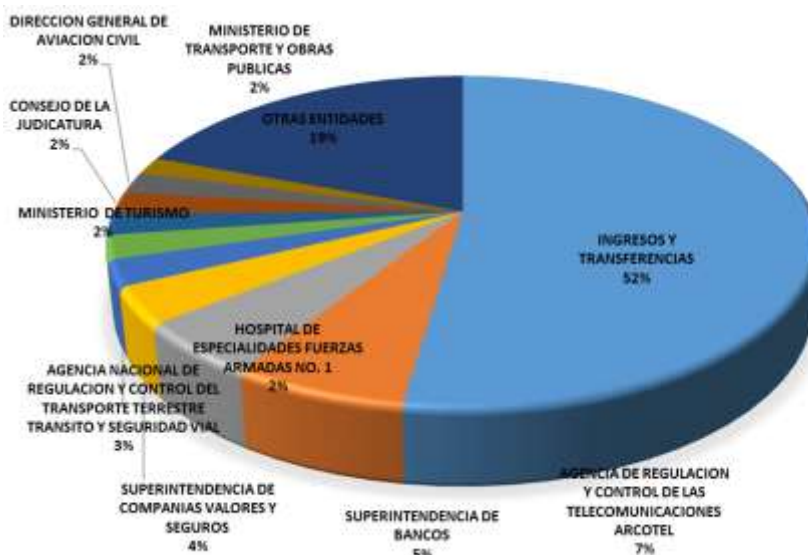
Cuadro 7: Ingresos fiscales generados por las entidades
Enero-marzo 2019-2020
(Millones de dólares)

FUENTE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
0996 INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	149,94	419,68	5,78%	179,89%	0,41%
0090 AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCTEL	50,76	54,39	0,75%	7,14%	0,05%
0592 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	31,40	41,89	0,58%	33,42%	0,04%
0593 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	29,55	28,83	0,40%	-2,41%	0,03%
0069 AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	19,97	20,44	0,28%	2,36%	0,02%
0074 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	8,71	18,52	0,25%	112,67%	0,02%
0510 MINISTERIO DE TURISMO	15,35	17,10	0,24%	11,36%	0,02%
0010 CONSEJO DE LA JUDICATURA	16,64	16,88	0,23%	1,45%	0,02%
0522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	15,60	16,70	0,23%	7,02%	0,02%
0520 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	18,42	13,54	0,19%	-26,50%	0,01%
OTRAS ENTIDADES	158,49	154,81	2,13%	-2,32%	0,15%
TOTAL INGRESOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	514,83	802,78	11,05%	55,93%	0,78%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Gráfico 2: Ingresos fiscales generados por las entidades
Enero-marzo 2020



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Se considera la entidad virtual del Tesoro Nacional denominada Ingresos y Transferencias que concentra el 52,28% del total del Presupuesto General del Estado de los Recursos Fiscales Generados por las Instituciones, de los cuales se registra en este período principalmente USD 173,10 millones de utilidades de empresas y entidades financieras, USD 150,00 millones de excedentes de empresas públicas, USD 51,4 millones sobre nóminas de empresas privadas y públicas, USD 12,9 millones de patentes de conservación minera y USD 11,9 millones de transferencias desde empresas públicas, señalando que al cerrar este período aún no se ha logrado gestionar las concesiones presupuestadas para el ejercicio económico 2020 por USD 2.000 millones.

Las 10 entidades detalladas en el cuadro representan el 80,72% (USD 647,97 millones) del total de las entidades que generan recursos, las 112 entidades sumadas como Otras entidades representan el 19,28% (USD 154,81 millones).

3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios se recaudan de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del fisco, la administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y, los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios
Enero-marzo 2019- 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
Ingresos Tributarios	3.555,44	3.511,51	48,34%	-1,24%	3,42%
Impuesto a la Actividad Hidrocarburífera	17,51	17,34	0,24%	-0,99%	0,02%
Impuesto al Valor Agregado I.V.A.	1.631,30	1.657,64	22,82%	1,61%	1,62%
Impuesto sobre el comercio Internacional	350,35	280,84	3,87%	-19,84%	0,27%
Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios	224,04	238,59	3,28%	6,50%	0,23%
Impuestos Diversos	319,19	273,57	3,77%	-14,29%	0,27%
Impuestos sobre la propiedad	68,63	64,99	0,89%	-5,30%	0,06%
Impuestos sobre la renta y las utilidades	944,43	978,53	13,47%	3,61%	0,95%
Ingresos no Tributarios	496,39	704,92	9,70%	42,01%	0,69%
Contribuciones	105,93	118,17	1,63%	11,55%	0,12%
Intereses de Mora	14,22	15,42	0,21%	8,43%	0,02%
Multas	40,31	41,91	0,58%	3,97%	0,04%
Rentas de Inversiones	15,79	186,19	2,56%	1079,46%	0,18%
Rentas por Arrendamiento de Bienes	4,48	3,93	0,05%	-12,36%	0,00%
Tasas Diversas	87,16	97,39	1,34%	11,74%	0,09%
Tasas Generales	160,62	174,13	2,40%	8,41%	0,17%
Tasas Portuarias y Aeroportuarias	37,17	35,07	0,48%	-5,66%	0,03%
Venta de Productos y Materiales	2,49	2,12	0,03%	-14,83%	0,00%
Ventas de Derivados del Petróleo	0,01	0,00	0,00%	-66,67%	0,00%
Ventras no Industriales, Desechos y Residuos	7,73	3,85	0,05%	-50,17%	0,00%
Otros ingresos *	20,49	26,75	0,37%	30,57%	
Total Tributarios y No tributarios	4.051,83	4.216,43	58,04%	4,06%	4,11%

Nota: *Incluye fuente de financiamiento Asistencia Técnica No Reembolsable y otros ingresos no tributarios corrientes.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos devengados en el periodo analizado presentan un incremento de 4,99% (USD 164,60 millones) al comparar con igual periodo del ejercicio 2019, siendo la participación de los ingresos tributarios el 48,34% y los Ingresos no tributarios el 9,70% del total de ingresos devengados del PGE.

3.3. INGRESOS PETROLEROS

Una vez que se observa cambios importantes y significativos en el comportamiento de las variables que inciden en el ingreso petrolero, se consideró las siguientes modificaciones con referencia a la información con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2020 inicial:

- Diferencial del crudo ecuatoriano con el crudo marcador WTI de USD 10 por barril.
- Reducción de la demanda interna de derivados acorde a información provisional del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.
- Estimación de reducción de las importaciones, como información provisional.

Cuadro 9: Ingresos Petroleros
Enero - marzo 2019- 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	11,76	52,70	0,73%	348,06%	0,05%
DE LA VENTA ANTICIPADA DE DERIVADOS DE PETROLEO	30,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
DE LA VENTA ANTICIPADA DE PETROLEO	180,66	23,33	0,32%	-87,08%	0,02%
DE REGALIAS DE PETROLEO	5,21	74,42	1,02%	1328,84%	0,07%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	12,89	33,93	0,47%	163,30%	0,03%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE	130,82	120,52	1,66%	-7,88%	0,12%
Total Ingresos Petroleros	371,35	304,90	4,20%	-17,89%	0,30%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Además de estas observaciones, el ingreso petrolero al PGE y el impacto en la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitario CFDD, que se presenta a continuación, considera lo siguiente:

- Ingreso efectivo en el PGE al 20 de marzo de 2020 por USD 242,5 millones
- Estimación del BCE referente a pago de cartas de crédito de importación de derivados para el mes de abril 2020.
- Proyección de pago de importaciones considerando las realizadas en el mes de enero y de febrero, reportadas por EP Petroecuador, y que en promedio serán pagaderas (acorde a las cartas de crédito) entre los meses de abril y mayo de 2020 donde se observa que la compra de los derivados de enero y febrero del 2020 son mayores, a los comprados en el mismo período en el 2019.

Analizando el devengado de los ingresos petroleros al primer trimestre encontramos que no se ha devengado en el 2020 la recaudación de venta anticipada de derivados de petróleo, se ha registrado un incremento significativo en regalías de petróleo por USD 64,42 millones, comparadas con los USD 5,21 millones del mismo período del año 2019, como las diferencias más significativas de los ítems que componen los ingresos petroleros.

Para el primer trimestre del 2020 se reduce el 17,89% equivalente a USD 66,44 millones de presupuesto devengado en comparación con el mismo período del ejercicio 2019, en el rubro de venta anticipada de petróleo se registra en el año 2020 el valor de USD 23,33 millones, comparado con los USD 180,66 millones del 2019, debido a los motivos explicados en los párrafos anteriores de volúmenes de exportación y precios.

3.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público, provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado ecuatoriano en los mercados internos y externos, así como de los saldos del ejercicio anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y compras de bienes y servicios, además de los ingresos provenientes de cobro a terceros.

Cuadro 10: Ingresos de Financiamiento

Enero-marzo 2019- 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	I TRIMESTRE	PIB %
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	2.643,71	1.365,82	18,80%	-48,34%	9,10%
Financiamiento público externo	2.029,64	557,99	7,68%	-72,51%	7,26%
Financiamiento público interno	614,07	807,82	11,12%	31,55%	1,83%
CUENTAS POR COBRAR	15,60	23,93	0,33%	53,40%	0,18%
TOTAL FINANCIAMIENTO	2.659,31	1.389,74	19,13%	-47,74%	9,28%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El financiamiento público externo está compuesto por bonos del Estado colocados en el mercado internacional, desembolsos de organismos multilaterales, de gobiernos y organismos gubernamentales, y del sector privado financiero, los cuales tuvieron una reducción significativa del 72,51% (USD 1,471,65 millones) frente al mismo periodo del 2019.

Para los desembolsos internos se considera los Bonos del Estado colocados en el mercado nacional y los desembolsos de sector público financiero, financiamiento que se incrementó en relación al primer trimestre del año 2019 en el 11,12% (USD 193,75 millones) que tuvo un presupuesto devengado de USD 614,07 millones.

4. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2020 inicial fue de USD 35.498,42 millones que incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (USD 4.029,73 millones), durante la ejecución a marzo se redujo en un 4,91% equivalente a USD 1.744,06 millones para alcanzar la cifra de USD 33.754,36 millones de presupuesto codificado, de los cuales se ha devengado el 20,91%, es decir USD 7.057,45 millones. Este valor devengado representa el 6,88% del PIB 2020 estimado.

Los egresos corrientes devengados fueron de USD 4.713,09 millones equivalente al 13,96% respecto del PGE codificado a marzo 2020.

Además, si se compara la ejecución de los egresos corrientes del primer trimestre de 2020 en relación a igual periodo de 2019, vemos que existe un decremento de 1,05% con una participación del 4,60% del PIB estimado.

4.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

A marzo de 2020, el presupuesto codificado de egresos corrientes registró un monto de USD 21.202,65 millones y un devengado de USD 4.713,09 millones con una ejecución del 66,78% respecto del total devengado en el primer trimestre del año 2020 que representó el 4,60% respecto del PIB 2020 estimado. Estos recursos permitieron solventar gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura), financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), bono de desarrollo humano, pensión de adultos mayores, pensión para personas con capacidades especiales, bono Joaquín Gallegos Lara y bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) entre los más importantes.

Cuadro 11: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Naturaleza-Devengado
Enero-marzo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del Gastos	Principales Destinos del Gastos	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
		2019	2020			
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura)					
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas y Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)	4,762.95	4,713.09	66.78%	-1.05%	4.60%
Inversión y Capital	Proyecto de Inversión					
	Transferencias a GADs Transferencias a Empresas y Financieras Públicas	709.91	1,030.23	14.60%	45.12%	1.00%
Aplicación del Financiamie	Obligaciones de deuda pública					
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos Venta anticipada de petróleo	759.09	1,314.12	18.62%	73.12%	1.28%
TOTAL GASTOS DEL PGE		6,231.95	7,057.45	100.00%	13.25%	6.88%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Egresos Corrientes por Grupo

Dentro de los egresos corrientes del presupuesto devengado al 31 de marzo de 2020 se destacan los **egresos en personal grupo 51** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 2.150,81 millones que representa el 45,63% del total devengado de egresos corrientes. Al comparar los egresos en personal del año 2020 respecto al año 2019, se verifica una disminución del 1,30% equivalente a UDS 28,31 millones, esto obedece a la optimización de talento humano en las diferentes entidades del PGE. Si se compara el año 2020 frente al año 2019 se tiene un decrecimiento del 4,75%, y del 1,40% respecto del PIB estimado.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** ascendió a USD 1.436,86 millones devengados, los recursos de este grupo se destinaron principalmente a la adquisición de dispositivos médicos de uso general, medicamentos y servicios médicos hospitalarios USD 162,85 millones; seguido por alimentos y bebidas USD 24,88 millones, telecomunicaciones USD 17,76 millones, seguridad USD 16,94 millones y aseo USD 1,34 millones, entre los más destacados.

Los **Egresos financieros grupo 56**, alcanzaron un monto de USD 665,28 millones con una participación del 9,43% respecto del total devengado a marzo de 2020, se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional que en conjunto ascendieron a USD 423,40 millones, además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales entre otros por USD 217,64 millones. Al comparar los egresos financieros del ejercicio 2020 frente al 2019 se observa un crecimiento del 38,09%.

El **grupo 58 transferencias o donaciones corrientes** ejecutó USD 434,36 millones, que representó el 6,15% del total devengado. Los recursos se destinaron USD 119,53 millones (2,54%) a la Seguridad Social, USD 188,15 millones (3,99%) a subsidios sociales como el bono de desarrollo humano, pensión de adultos mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, entre los principales.

Egresos para Inversión

Dentro del primer trimestre del año 2020, los gastos devengados destinados a inversión, alcanzaron USD 194,29 millones, que representa al 2,75% del total devengado del PGE y el 0,19% del PIB estimado, el mismo que refleja un crecimiento de 90,35% respecto al ejercicio 2019 en el mismo periodo. Los gastos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) y a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El **grupo 71 egresos en personal para inversión**, devengó USD 162,55 millones de USD 632,13 millones de presupuesto codificado, es decir una ejecución de 25,71%.

El proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con el grupo 71 registró un devengado de USD 89,69 millones, destinados al pago de beneficios por jubilación de servidores públicos. El citado proyecto representa el 2,30% del total del presupuesto devengado en egresos de personal para inversión, la diferencia está ligada al pago en gastos en personal que desarrollan múltiples proyectos de inversión en educación, salud, infraestructura, producción, entre otros.

El **grupo 73 Bienes y servicios para inversión**, registró un codificado de USD 837,39 millones, de los cuales se devengaron USD 5,48 millones, es decir el 0,65% de ejecución. Los recursos devengados se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguido por egresos para sanidad agropecuaria, egresos para situaciones de emergencia mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructuras, además de servicios de fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos en desarrollo.

El **grupo 75 Obras públicas**, de un presupuesto codificado de USD 645,38 millones se devengó 3,06%, es decir USD 19,72 millones. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ascendió a USD 7,08 millones.

El **grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión**, permite transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de entidades de diferente nivel de gobierno.

A marzo de 2020, el presupuesto codificado asciende a USD 629,80 millones y ejecutó el 0,09%, en términos monetarios USD 6,49 millones.

Egresos de capital

Los egresos de capital, a marzo de 2020, devengaron USD 835,95 millones, equivalente a 11,84% del total del PGE devengado y 0,82% del PIB estimado para el 2020. Los egresos de capital se incrementaron en 37,53% con respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, esto responde a las políticas de austeridad y uso eficiente del gasto público. A continuación, se detalla la ejecución:

El **grupo 84 egresos de bienes de larga duración**, registra un codificado de USD 544,48 millones de los cuales se devengó USD 1,81 millones, equivalente a 0,03% se emplearon principalmente USD 0,82 millones en la adquisición de equipos médicos y USD 0,26 millones equipos odontológicos, USD 0,11 millones en equipos, sistemas y paquetes informáticos, entre los ítems más destacados.

Por otro lado, el **grupo 88 transferencias o donaciones de capital**, corresponde a las asignaciones que se entregan a los GADs por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes. El grupo devengó USD 362,72 millones al cierre del primer trimestre de 2020, se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales por la participación del 21% de ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes del PGE.

Aplicación de Financiamiento

Los grupos de Aplicación de Financiamiento devengaron USD 1.314,12 millones, valor que representa el 18,62% del total del PGE y 1,28% del PIB estimado para 2020. La variación en el primer trimestre de 2020 fue de 73,12% frente a igual periodo del ejercicio 2019.

Dónde, el **grupo 96 Amortización de la deuda pública** devengó USD 1.138,28 millones, equivalente al 29,62% de los USD 3.842,44 millones asignados a este grupo, y que dentro del PIB 2020 tiene una participación del 1,11%, este grupo creció en 130,55% en relación al ejercicio 2019 dado el vencimiento de varios tramos de deuda pública en el presente ejercicio fiscal y gestión de pasivos internacionales

El **grupo 98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero**, el presupuesto codificado ascendió a USD 206,08 millones para el primer trimestre de 2020 y devengaron USD 64,33 millones; de estos, USD 23,33 millones corresponde a Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo y USD 41,00 corresponde a Obligaciones por convenios de cooperación interinstitucional.

Finalmente, el grupo 99 Otros Pasivos, tiene un monto codificado de USD 541,12 millones de los cuales fueron devengados USD 111,50 millones para el primer trimestre de 2020. Los recursos se destinaron al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales en USD 77,83 millones, así como a cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de bienes y servicios y en personal en USD 33,66 millones.

Cuadro 12: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Naturaleza y Grupos
Enero – marzo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
		2019	2020			
51	EGRESOS EN PERSONAL	2,179.11	2,150.81	30.48%	-1.30%	2.10%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,508.55	1,436.86	20.36%	-4.75%	1.40%
56	EGRESOS FINANCIEROS	481.76	665.28	9.43%	38.09%	0.65%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	27.77	25.79	0.37%	-7.11%	0.03%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	565.77	434.36	6.15%	-23.23%	0.42%
EGRESOS CORRIENTES		4,762.95	4,713.09	66.78%	-1.05%	4.60%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56.98	162.55	2.30%	185.26%	0.16%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.55	5.48	0.08%	-1.34%	0.01%
75	OBRAS PUBLICAS	7.19	19.72	0.28%	174.48%	0.02%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	0.02	0.04	0.00%	154.14%	0.00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	32.33	6.49	0.09%	-79.92%	0.01%
EGRESOS DE INVERSIÓN		102.07	194.29	2.75%	90.35%	0.19%
84	EGRESOS DE CAPITAL	3.56	1.81	0.03%	-49.27%	0.00%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	-	471.42	6.68%		0.46%
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	604.28	362.72	5.14%	-39.97%	0.35%
EGRESOS DE CAPITAL		607.84	835.95	11.84%	37.53%	0.82%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	493.72	1,138.28	16.13%	130.55%	1.11%
97	PASIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00%	-29.83%	0.00%
98	OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	251.66	64.33	0.91%	-74.44%	0.06%
99	OTROS PASIVOS	13.70	111.50	1.58%	713.66%	0.11%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		759.09	1,314.12	18.62%	73.12%	1.28%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		6,231.95	7,057.45	100.00%	13.25%	6.88%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado se encuentra conformado por 21 sectoriales, a continuación, se presenta un cuadro que detalla la ejecución del PGE por sectorial al 31 de marzo de 2019 y 2020.

Cuadro 13: Ejecución Presupuestaria por Sectorial
Enero – marzo 2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
TESORO NACIONAL	3,289.36	3,450.37	48.89%	4.89%	3.36%
EDUCACION	965.62	1,037.19	14.70%	7.41%	1.01%
SALUD	611.44	679.25	8.39%	11.09%	0.66%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6.67	477.02	5.44%	7052.88%	0.47%
ASUNTOS INTERNOS	367.19	368.51	3.98%	0.36%	0.36%
DEFENSA NACIONAL	307.99	320.40	3.33%	4.03%	0.31%
BIENESTAR SOCIAL	236.33	298.80	4.23%	26.44%	0.29%
JURISDICCIONAL	123.84	122.04	1.66%	-1.45%	0.12%
ADMINISTRATIVO	52.41	52.78	0.75%	0.71%	0.05%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	46.33	42.54	0.60%	-8.16%	0.04%
FINANZAS	52.86	41.75	0.59%	-21.01%	0.04%
COMUNICACIONES	32.17	37.77	0.54%	17.41%	0.04%
AGROPECUARIO	25.67	25.93	0.37%	1.00%	0.03%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	25.13	22.40	0.32%	-10.87%	0.02%
AMBIENTE	17.16	17.05	0.24%	-0.62%	0.02%
RECURSOS NATURALES	15.64	14.54	0.21%	-7.04%	0.01%
ELECTORAL	18.30	12.98	0.18%	-29.08%	0.01%
LEGISLATIVO	13.07	12.86	0.18%	-1.59%	0.01%
TRABAJO	9.99	10.24	0.15%	2.45%	0.01%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	11.67	10.18	0.14%	-12.71%	0.01%
TURISMO	3.10	2.84	0.04%	-8.53%	0.00%
TOTAL PGE	6,231.95	7,057.45	100.00%	13.25%	6.88%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El Sectorial Tesoro Nacional registró un monto de USD 3.450,37 millones que representó el 48,89% del total devengado y el 3,36 del PIB estimado para el año 2020.

Este sectorial se encuentra constituido por 4 entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a través de las cuales se efectúan las transferencias a GADs, Empresas públicas y Entidades de la Seguridad Social; se atiende el Servicio de la Deuda, Financiamiento de Derivados Deficitarios, entre otras y se encuentran a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presupuesto General del Estado codificado al 31 de marzo de 2020 ascendió a USD 33.754,36 millones de los cuales se devengó USD 7.057,45 millones, es decir el 20,91%.

El sectorial Educación registró un monto de USD 5.297,63 millones codificados, y devengó USD 1.037,19 millones, que representó el 14,70% de total devengado, de este monto el Ministerio de Educación es la entidad que más recursos devengó con un valor de USD 748,43 millones es decir el 72,16% del total del sectorial, principalmente en Educación Básica, Bachillerato y para cubrir gastos en personal de docentes del magisterio.

El sectorial Salud con USD 679,25 millones devengados alcanzó el 9,62% de ejecución frente al codificado de USD 2.843,09 millones. Dentro del sectorial el Ministerio de Salud Pública es la entidad con mayor ejecución con USD 672,84 millones lo que representó el 99,06% del total de recursos ejecutados. El destino principal fueron los programas de Provisión y Prestación de Salud (USD 433,10 millones), Gobernanza de la Salud (USD 142,30 millones), dentro de los cuales se registran, gastos en personal (grupo 51) con USD 301,47 millones para el pago

de médicos, enfermeras, funcionarios administrativos y colaboradores del sistema de Salud pública. El grupo bienes y servicios de consumo (grupo 53) con USD 122,43 millones que permitieron adquirir y prestar servicios médicos, hospitalarios y complementario; medicamentos; dispositivos médicos de uso general; y, servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables entre otros.

En este contexto es necesario mencionar la delicada situación ocasionada por la pandemia del (COVID-19), el Ministerio de Salud puso a disposición de la ciudadanía hospitales, casas de salud y la infraestructura necesaria para atender casos de emergencia.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social emitió lineamientos de prevención para los grupos de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad) frente a la emergencia orientada a cuidadores/as, tutores/as, personal de los centros y servicios de atención pública y privada y modalidad de visita domiciliaria. Las Brigadas de la Misión “Las Manueles” mantienen la atención oportuna a las personas con discapacidad y sus núcleos familiares.

Cuadro 14: Egresos del Presupuesto General del Estado por Entidad

Enero – marzo 2019 - 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
Instituciones del Tesoro Nacional	3,289.36	3,450.37	48.89%	4.89%	3.36%
Ministerio de Salud Pública	604.34	672.84	9.53%	11.34%	0.66%
Ministerio de Educación	646.68	748.43	10.60%	15.73%	0.73%
Ministerio de Defensa Nacional	289.04	283.08	4.01%	-2.06%	0.28%
Policía Nacional	280.25	287.90	4.08%	2.73%	0.28%
Entidades de Educación Superior (32)	241.34	236.98	3.36%	-1.80%	0.23%
Ministerio de Inclusión Económica y Social	233.67	296.27	4.20%	26.79%	0.29%
Consejo de la Judicatura	83.19	80.75	1.14%	-2.93%	0.08%
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	19.21	25.50	0.36%	32.71%	0.02%
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.11	472.59	6.70%	15115.09%	0.46%
Fiscalía General del Estado	31.55	31.35	0.44%	-0.61%	0.03%
Otras Entidades de Administración del Estado	510.23	471.38	6.68%	-7.61%	0.46%
TOTAL PGE	6,231.95	7,057.45	100.00%	13.25%	6.88%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Al analizar la ejecución de las entidades del PGE en el primer trimestre de 2020, de acuerdo al porcentaje de ejecución de mayor a menor y sin considerar aquellas ya revisadas anteriormente (Tesoro Nacional, Educación y Salud) las que sobresalen son:

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, devengó un monto de USD 472,59 millones que representa el 6,70% frente al total devengado del PGE, el destino principal fueron los programas de incentivos de la vivienda y reasentamientos a través del programa Casa Para Todos.

La Policía Nacional ejecutó USD 287,90 millones que representa el 4,08% del total devengado recursos que fueron destinados al programa de Seguridad Integral (USD 274,34 millones), y el Control Operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional, gastos en personal (grupo 51) con USD 275,34 millones para desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control.

El Ministerio de Defensa Nacional al 31 de marzo de 2020 devengó USD 283,08 millones que representó el 4,01% del total devengado y al comparar con el año 2019 registra una disminución de 2,06%, el principal destino de los recursos fue, gastos en personal y desarrollo logístico militar dentro del territorio nacional.

Otra de las entidades que mayor incidencia tuvo en la ejecución presupuestaria fue el Ministerio de Inclusión Económica y Social con USD 296,27 millones lo que representó el 4,26% del total devengado. Los principales programas de atención fueron Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social (USD 212,70 millones), Desarrollo Infantil (USD 48,74 millones); y, gastos en personal (grupo 51) con USD 16,15 millones para la atención en los Centros de Desarrollo Infantil CDI directos, Creciendo con Nuestros Hijos y Acompañamiento Familiar.

El Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado, ejecutaron un monto de USD 112,11 millones lo que representó el 1,58%. Los principales destinos fueron los programas de Servicios Judiciales (USD 64,80 millones) por la Judicatura, Gestión para el Fortalecimiento Penal (USD 26,32 millones) por la Fiscalía; y, gastos en personal (grupo 51) con USD 90,59 millones para gestionar los procesos jurisdiccionales corte nacional y cortes provinciales, servicios defensoriales y gestión de remuneraciones para procesos agregadores de valor.

Los restantes sectoriales como Administrativo, Transparencia y Control Social, Finanzas, Comunicaciones, Agropecuario, Asuntos del Exterior, Ambiente, Recursos Naturales, Electoral, Legislativo, Trabajo, Comercio Exterior y Turismo en conjunto alcanzan el 4,31% (USD 303,87 millones) del total del PGE devengado, de esta manera los 13 sectoriales restantes ejecutaron el 0,30% del PIB estimado 2020.

4.3. SERVICIO DE LA DEUDA

Dentro del servicio de la deuda hay que considerar que para el periodo 2020, no registró el límite de endeudamiento público del 40 % del PIB, según lo determinado en la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Al 31 de marzo de 2020, el servicio de la deuda pública alcanzó un monto devengado de USD 1.803,56 millones, de los cuales USD 665,28 millones se destinó a intereses y 1.138,28 millones corresponden a amortización, teniendo una incidencia frente al PIB estimado 2020 de 1,76%.

Además, se observa que en primer trimestre del año 2020 existe un incremento en el servicio de la deuda pública total en 13,25% respecto al mismo periodo de análisis en el año 2019.

Cuadro 15: Servicio de la Deuda Pública
 Enero-marzo 2019 - 2020
 (Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
EGRESOS FINANCIEROS	481,76	665,28	9,43%	38,09%	0,65%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	493,72	1.138,28	16,13%	130,55%	1,11%
TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	975,48	1.803,56	25,56%	168,65%	1,76%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	6.231,95	7.057,45			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (Disposición Transitoria Tercera Resolución No. MEF-2018-0134)

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI

El Plan Anual de Inversiones (PAI) para el año 2020 tuvo un presupuesto inicial de USD 3.624,73 millones para programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Durante el primer trimestre del año 2020 se devengaron USD 667,15 millones, esto tiene una incidencia de 1,98% respecto al total del PGE devengado y, 0,65% frente al PIB 2020 estimado que oscila en USD 102.560,90 millones.

Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

- **Recursos de préstamos y colocaciones externas** estos financian el 67,31% del Plan Anual de Inversiones que equivale a USD 3.070,01 millones del monto codificado, de los cuales se devengaron USD 566,60 millones, esto es 84,93% del total devengado que fue de USD 667,15 millones.
- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión)**, estas fuentes de financiamiento aportan con el 4,20% del PAI codificado equivalente a USD 160,39 millones mientras que el devengado alcanzó el 0,10%, es decir se ejecutó USD 0,67 millones.
- **Préstamos y colocaciones internas**, representan el 9,48% del presupuesto codificado, esto es USD 361,45 millones; el presupuesto devengado ascendió a USD 89,69 millones que representa el 13,44% frente al total del PAI devengado.
- **Anticipos de ejercicios anteriores**, esta fuente de financiamiento tuvo un presupuesto codificado al 31 de marzo de 2020 de USD 132,52 millones que representa el 3,47%, de los cuales se devengaron USD 6,94 millones, equivalente al 1,04% del total devengado en el PAI. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, ya que es netamente de registro presupuestario y contable de los anticipos de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, Recursos Provenientes de la Ley de Solidaridad y Provenientes de Pre-asignaciones** en conjunto registran un presupuesto codificado de USD 80,35 millones, de los cuales se devengaron USD 3,22 millones. La participación de estas fuentes de financiamiento alcanzó el 2,11% y 0,48% del codificado y devengado respectivamente.

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

El **Proyecto de Vivienda Casa Para Todos**, es ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda. Se devengó USD 470,74 millones, hay que considerar que el año 2020 es el repunte de este programa por la ejecución a través de la empresa pública Casa Para Todos y la ejecución con el fideicomiso con la CFN.

En el proyecto **Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública** se devengó USD 95,60 millones en el grupo de gasto 71 egresos en personal para inversión, permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; y, en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales con el fin de mantener estructuras institucionales competitivas y productivas al servicio de los ecuatorianos.

El proyecto de Reliquidación de jubilaciones de docentes por aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural ha devengado USD 19,92 millones que representa el 2,99% respecto del total devengado y cuyo destino es cancelar valores a maestros jubilados amparados en esta referida Ley dada por la Asamblea Nacional.

El **Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos**, lo ejecutó el Ministerio de Educación y devengó al 31 de marzo de 2020 un monto de USD 14,21 millones, recursos que se destinaron para reducir la tasa de analfabetismo de manera progresiva en el Ecuador, entre lo más destacado.

Cuadro 16: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos
Enero – marzo 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

PROYECTOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	I TRIMESTRE	PIB %
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	0,09	470,74	70,56%	496175,85%	0,46%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	3,34	95,60	14,33%	2760,76%	0,09%
RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLICACION DE LA LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICION GENERAL NOVENA	-	19,92	2,99%		0,02%
EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	18,54	14,21	2,13%	-23,35%	0,01%
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA	4,89	5,54	0,83%	13,17%	0,01%
FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA	4,24	4,64	0,70%	9,50%	0,00%
AMPLIACION Y REHABILITACION A CUATRO CARRILES DEL ANILLO VIAL DE SANTO DOMINGO	-	3,88	0,58%		0,00%
RECONSTRUCCION DURANTE 15 MESES Y MANTENIMIENTO DURANTE 24 MESES DE LA CARRETERA GUALACEO-LIMON	-	3,47	0,52%		0,00%
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	24,51	3,43	0,51%	-86,01%	0,00%
AMPLIACION Y REHABILITACION A CUATRO CARRILES DEL ANILLO VIAL DE SANTO DOMINGO	-	2,85	0,43%		0,00%
RESTO DE PROYECTOS DEL PGE	58,32	42,88	6,43%	-26,48%	0,04%
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	113,95	667,15	100,00%	485,47%	0,65%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El Plan Anual de Inversiones del año 2020 presenta un incremento de 485,47%, respecto al año PAI de 2019.

5. ANEXOS ESPECÍFICOS

5.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social por Competencias, presentó un monto codificado al 31 de marzo del 2020 de USD 13.198,43 millones, ejecutado en el 21,16% (USD 2.793,00 millones); con relación al devengado del monto total del PGE representa el 39,47% y con respecto al PIB⁴ el 2,72%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.

Al analizar la **ejecución del Gasto Social por Competencias**, se observa que a marzo 2020, el 36,45% (USD 1.017,96 millones) se destinó a cubrir gastos relativos a servicios de Educación; 25,03% (USD 698,98 millones) a Salud; 17,02% (USD 475,32 millones) a Desarrollo Urbano y Vivienda; 12,61% a Bienestar Social (USD 352,15 millones); 8,20% a la competencia Otros (ítems de seguridad social, aportes al IESS, ISSFA, ISSPOL, Secretaría del Deporte, y actividades relacionadas con deportes identificadas en el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público); a Trabajo el 0,38% (USD 10,70 millones); y, 0,32% (USD 8,83 millones) a Cultura.

Cuadro 17: Comparativo del Gasto Social Devengado
Enero-marzo 2019 - 2020
(Cifras en millones)

COMPETENCIAS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV.PGE(%)	VARIACIÓN 2019-2020 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV.PIB(%)
	2019	2020			
BIENESTAR SOCIAL	239,01	352,15	4,98%	47,34%	0,34%
D4DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	3,34	475,32	6,72%	14131,14%	0,46%
CULTURA	9,27	8,83	0,12%	-4,75%	0,01%
EDUCACION	941,19	1.017,96	14,39%	8,16%	0,99%
SALUD	627,23	698,98	9,88%	11,44%	0,68%
TRABAJO	9,99	10,7	0,15%	7,11%	0,01%
OTROS	402,21	229,06	3,24%	-43,05%	0,22%
TOTAL GASTOS SOCIAL	2.232,24	2.793,00	39,47%	25,12%	2,72%

Fuente: eSIGEF- MEF

Elaborado por: MEF/SP/DNCP

En relación al mismo período del 2019, muestra un crecimiento del 1,49% (USD 196,55 millones) en el codificado y 25,12% (USD 560,75 millones) en el devengado; lo cual obedece principalmente, al incremento en el sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda que pasó de USD 3,34 millones a USD 475,32 millones, que obedece a recursos destinados al proyecto de vivienda “Casa para Todos” (USD 470,36 millones) que son viviendas de interés público y social con tasas subvencionadas”; y, Bienestar Social que pasó de USD 239,01 millones a USD 352,15 millones especialmente para el programa de Protección Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social por aplicación del Decreto Nro. 804 del 20 de junio de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro.70, se incrementó la cobertura y los componentes de las transferencias monetarias que el MIES como ente ejecutor realiza a un segmento calificado de la población.

⁴ Fuente: Banco Central del Ecuador “PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2020” (USD 102.560.902 miles)

Al analizar por la clasificación de **naturaleza del gasto**, se tiene lo siguiente:

El 75,92% (USD 2.120,38 millones) del gasto social devengado al 31 de marzo de 2020 corresponde a gastos corrientes, entre ellos gastos en personal (USD 1.387,92 millones) y transferencias y donaciones corrientes, principalmente de tres entidades que suman el 72,88%, Ministerio de Salud Pública 30,28% (USD 641,96 millones), Ministerio de Educación 29,31% (USD 621,55 millones) y Ministerio de Inclusión Económica y Social 13,29% (USD 281,86 millones) para la promoción del desarrollo humano, protección social a la tercera edad y atención gerontológica principalmente.

El 16,93% (USD 472,99 millones) a gastos de capital, principalmente a inversiones financieras ejecutadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el proyecto Casa para Todos.

El 6,02% (USD 168,05 millones) se destinó gastos de inversión, principalmente del Ministerio de Educación para varios proyectos como: “Programa de reforma institucional de la gestión pública” (USD 89,69 millones utilizados especialmente y reliquidación de jubilaciones de docentes (USD 19,92 millones), educación básica para jóvenes y adultos (USD 14,20 millones).

Análisis por competencias a mayor detalle:

Competencia de Bienestar Social:

Consta una asignación de USD 1.506,37 millones, alcanzó una ejecución del 23,38% (USD 352,15 millones).

En relación a marzo del año 2019 (USD 239,01 millones devengados), se refleja un incremento del 47,33% en el devengado y el 0,46% del Producto Interno Bruto (PIB)⁵.

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el 84,13% (USD 296,27 millones), registra una asignación presupuestaria de USD 1.225,51 millones ejecutado en el 24,18%, destinado principalmente a cubrir los siguientes programas:

- El 60,40% (USD 212,70 millones) “**Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo**” a través del cual se realizan las transferencias monetarias de los subsidios de Desarrollo Social como: Bono de Desarrollo Humano USD 70,17 millones, Bono Joaquín Gallegos Lara USD 28,17 millones, Bono para Niños – Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio USD 8.489,76 dólares, Misión Ternura USD 4,64 millones, Adultos mayores USD 90,07 millones (incluye el proyecto Misión Mis Mejores Años), Pensión para Discapacidades USD 22,34 millones.

Las transferencias que realiza el MIES corresponden a montos mensuales por persona desde los USD 50 hasta los USD 240 y dependen de la situación de ingresos y de consumo de la familia y el tipo de bono.

El Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) tiene en cuenta las características que se especifican en el Registro Social, entidad que dispone de la información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares ecuatorianos y permite identificar a los potenciales beneficiarios de los programas. El registro se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que dictamina los derechos para todos durante la vida.

⁵ PIB USD 105.560,90 millones, cifra BCE-previsión 2020

Las asignaciones que se entregan para cubrir las transferencias monetarias que son ejecutadas por el MIES registran a marzo de 2020, 1.027.346 usuarios habilitados, la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida tiene a cargo la coordinación de la implementación del Plan Toda Una Vida, sus Misiones y programas con las instituciones involucradas (Decreto Ejecutivo Nro. 465 de 1 de agosto de 2018).

- Por otra parte, el 13,84% (USD 48,74 millones) ha devengado el **programa “Desarrollo Infantil”** destinado a brindar atención a niños/as beneficiarios del servicio de desarrollo integral a nivel nacional, en las modalidades de Centro Infantiles del Buen Vivir y Creciendo con Nuestros Hijos, a través de los centros de desarrollo integral a cargo directo del MIES y bajo convenios.
- El restante 11,76% (USD 34,83 millones) destinado a programas de administración central, servicios de atención gerontológica, atención integral a personas con discapacidades y sistema de protección especial en el ciclo de vida.

Cabe mencionar que, se instrumentalizan los bonos y subsidios de desarrollo social con el siguiente detalle de transferencias⁶:

Misión “Menos Pobreza, Más Desarrollo”

Mediante esta intervención se busca reducir la pobreza extrema gracias a la generación de ingresos y al fomento de la corresponsabilidad en la creación de condiciones de movilidad social ascendente, así como el fortalecimiento de las capacidades en las nuevas generaciones, que rompa la transmisión intergeneracional de la pobreza, incentivando así la satisfacción de las necesidades básicas de las familias (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida, Intervenciones emblemáticas para el Eje 1, Plan Toda Una Vida).

- Bono de Desarrollo Humano: a marzo del año 2020 se habilitó a 422.001 usuarios por un valor de USD 48,21 millones, en marzo 2019 se habilitó a 282.959 usuarios, cuya transferencia mensual por usuario es de USD 50 dólares.
- Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable a marzo 2020 se habilitó a 111.740 usuarios por un valor de USD 21,96 millones, en marzo de 2019 se habilitó a 101.908 usuarios y corresponde a una transferencia mensual por usuario y cuyo valor máximo entre el componente fijo y variable es de USD 150 dólares.

Misión “Mis Mejores Años”

Con la finalidad de precautelar y garantizar el bienestar de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, otorgándoles una vida digna y saludable, nace la intervención Mis Mejores Años como un instrumento que busca la inclusión, participación social, protección social, atención y cuidado, mediante la prestación oportuna de servicios como la atención médica, servicios gerontológicos, pensión asistencial, actividades educativas y recreativas y la jubilación universal (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida, Intervenciones emblemáticas para el Eje 1, Plan Toda una Vida).

- Pensión Mis Mejores Años: a marzo del 2020 se habilitó a 279.761 usuarios por un monto de USD 78,70 millones; en marzo 2019 se habilitó a 106.025 usuarios, el incremento que

⁶ Ministerio de Inclusión Económica y Social – mail 15-abril/2020.

se ha dado obedece a que se está migrando de la Pensión Adultos Mayores de USD 50 dólares a la Pensión Mis Mejores Años de USD 100 dólares.

- Pensión para Adultos Mayores: en marzo de 2020 se habilitó a 80.939 usuarios por un valor de USD 11,11 millones de dólares; en marzo 2019 se habilitó a 286.212 usuarios, transferencia mensual de USD 50 dólares; disminución que se debe a que se está migrando a la Pensión Mis Mejores años.

Misión “Las Manuelas”

Las personas con discapacidad, grupo de atención prioritaria, requieren un cuidado especial que se conseguirá mediante mecanismos de respuesta inclusivos e integrales, para lo cual esta intervención emprenderá la actualización de información, provisión de ayuda técnica, pensiones asistenciales y vivienda, así como servicios de salud, inclusión laboral, educativa y comunitaria (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida, Intervenciones emblemáticas para el Eje 1, Plan Toda una Vida).

- Pensión Joaquín Gallegos Lara: a marzo de 2020 se habilitó a 38.932 usuarios por un monto de USD 28,17 millones; en el año 2019 se habilitó a 30.857, cuya transferencia mensual es de USD 240 dólares por usuario.
- Pensión Toda Una Vida: a marzo de 2020 se habilitó a 68.931 usuarios por un valor de USD 19,04 millones de dólares; transferencia de USD 100 dólares mensuales creada a partir de junio 2019.
- Pensión para Personas con Discapacidad: a marzo de 2020 se habilitó a 25.021 usuarios por un valor de USD 3,30 millones de dólares, cuyo valor mensual es de USD 50 dólares por usuario; en el año 2019 se habilitó a 109.020 usuarios, se muestra una disminución debido a que las personas con discapacidad están siendo migradas para que reciban la Pensión Toda Una Vida, como lo establece el Decreto Ejecutivo No. 804 de 20 de junio de 2019.
- “Mujer”, conforma el bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, a marzo 2020 se registraron 21 beneficiarios por un valor de USD 8.489,76 dólares. Estos beneficiarios no están incluidos en el número de habilitados al 2019 ya que se registran de acuerdo a los casos que se presenten.

Para efectos de los beneficiarios, el MIES registra para cobertura de contingencias un valor de USD 52.628,50 dólares.

A continuación, se presenta el cuadro de personas habilitadas a marzo de 2020.

Cuadro 18: Beneficiarios habilitados del MIESMarzo 2019 - 2020
(Número de personas)

Tipo de Transferencia	Cobertura	
	2019	2020
Bono de Desarrollo Humano	282.959,00	422.001,00
Bono de Desarrollo con Componente Variable	101.908,00	111.740,00
Pensión Mis Mejores Años	106.025,00	279.761,00
Pensión para Adultos Mayores	286.212,00	80.939,00
Pensión Toda Una Vida		68.931,00
Pensión para Personas con Discapacidad	109.020,00	25.021,00
Bono Joaquín Gallegos Lara	30.857,00	38.932,00
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio		21,00
TOTAL	916.981,00	1.027.346,00

Nota: * Corresponde a usuarios habilitados para recibir transferencias monetarias a marzo 2019 y 2020

Fuente: VIE-Base Datos / Dirección Transferencias / Sistema e-SIGEF /31-04-2020 y Dirección Administración de Datos

Elaboración: MEF/DP/DNCP

Al 31 de marzo de 2020, se observa un crecimiento del 12,04% en el número de beneficiarios, con respecto al 2019, ya que a partir del mes julio 2019 se aplica el Decreto Ejecutivo Nro. 804 del 20 de junio 2019, con el que se homologa la base legal de las transferencias monetarias y se crea la pensión Toda Una Vida, principalmente.

En vista de la importancia de las ayudas de carácter social que el gobierno nacional otorga a la población más vulnerable, se debe mencionar que son ejecutadas por 18 instituciones que entregan los servicios (BanEcuador, Registro Civil, IEPS, MIDUVI, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Promoción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, MSP, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Turismo, SENESCYT, Secretaría del Deporte, SETEJU, Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, SECAP y MAGAP).

Competencia de Educación:

Con una asignación de USD 5.183,24 millones, alcanzó una ejecución del 19,60% (USD 1.017,96 millones).

Con respecto a igual período del año 2019 (USD 941,19 millones devengados), se muestra un incremento del 7,54% y frente al Producto Interno Bruto (PIB) el 0,994%.

En el análisis de la competencia social por naturaleza de gasto, consta lo siguiente:

El 86,62% (USD 881,73 millones) concentran los gastos corrientes, especialmente destinados al Ministerio de Educación (USD 621,55 millones), Universidad de Guayaquil (USD 29,18 millones), Universidad Central del Ecuador (USD 26,71 millones) y Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 17,83 millones), con en el mayor rubro en gastos de personal (USD 813,66 millones).

Los gastos de inversión el 12,99% (USD 132,27 millones), destinados a proyectos como "Programa de reforma institucional de la gestión pública" (USD 89,69 millones), "Requidación de jubilaciones de docentes" (USD 19,92 millones), "Educación básica para jóvenes y adultos"

(USD 14,20 millones), entre los más representativos, ejecutados por el Ministerio de Educación.

Los gastos de capital representan el 0,19% ejecutados por Ingresos y Transferencias (USD 1,55 millones), Escuela Politécnica Nacional (USD 0,24 millones) y la Universidad Estatal de Milagro (USD 64.482,88 dólares); y, el 0,20% aplicación del financiamiento.

La competencia de educación, a nivel de entidades se compone de 48 (incluyen entidades de educación superior y universidades) y se concentra el 73,52% del devengado en el Ministerio de Educación.

El **Ministerio de Educación**, que es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato, con una asignación de USD 3.536,44 millones ejecutados en el 21,16%, las clases en las regiones de la Sierra y Amazonía a partir del mes de marzo de 2020, se desarrollarán vía internet, debido a la emergencia sanitaria, el plan tiene como objetivo que los estudiantes continúen con sus actividades académicas desde sus hogares. El 47,15% ha devengado en el programa de “Educación básica”, el 23,28% “Administración central”, 19,29% “Bachillerato”, 4,62% “Educación inicial”, el 3,55% “Calidad educativa”, 1,90% “Educación para adultos” y el 0,20% “Infraestructura educativa”.

El Ministerio de Educación presenta entre los resultados alcanzados a marzo del 2020⁷ el proyecto Aula Digital Móvil que busca contribuir al desarrollo de competencias digitales de niños, niñas y adolescentes a través de metodologías innovadoras con tecnología, que fortalezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el empoderamiento digital por parte los docentes, plasmando de esta manera las acciones que contribuyan al cumplimiento de la Agenda Educativa Digital 2017 – 2021 del Ecuador, el proyecto Aula Digital Móvil, Fundación Telefónica ha entregado el equipamiento tecnológico al Ministerio de Educación y Deporte de equipos tecnológicos en 8 provincias beneficiadas (Azuay, Esmeraldas, Imbabura, Galápagos, Santa Elena, Morona Santiago, Manabí y Pichincha), en 88 instituciones educativas fiscales beneficiarias, 90 kits tecnológicos a nivel nacional (incluye laptops, routers mini proyectores de imágenes, tablets con software educativo) beneficiando a 12.600 niños beneficiados aproximadamente y 363 docentes en proceso de formación.

Competencia de Salud:

Registra una asignación de USD 3.011,61 millones y ejecutó el 23,21% (USD 698,98 millones).

Con respecto a igual período del año 2019 (USD 627,23 millones devengados), se muestra un incremento del 11,44% (USD 71,76 millones) y frente al Producto Interno Bruto (PIB) el 0,68%.

El 96,26% (USD 672,84 millones) del devengado se encuentra en el Ministerio de Salud Pública, el 1,11% (USD 7,79 millones) en el Hospital de las Fuerzas Armadas y el 0,64% (USD 4,46 millones), principalmente. Los recursos destinados a la garantía de la calidad de los servicios de salud representan el 83,16% (USD 581,26 millones) del devengado; administración, gestión y apoyo a los asuntos relacionados con la salud el 13,21% (USD 92,31 millones), servicios hospitalarios especializados el 1,70% (USD 11,89 millones); y, 1,93%

⁷ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/01/nota/7762818/coronavirus-clases-normales-sierra-amazonia-ministerio-educacion>

(USD 13,52 millones) para vigilancia epidemiológica y servicios de prevención y control sanitario, entre otras funciones relacionadas con la salud.

El MSP, tiene como misión ejercer la rectoría de la gestión de la salud pública a través de la gobernanza, articulación de los actores del sistema, la vigilancia y control sanitario, para garantizar el derecho a la salud que con una asignación de USD 2.810,52 millones ejecutó el 23,94%.

Para la emergencia sanitaria⁸ se destinó para equipamiento de los hospitales a escala nacional, priorizados en atención de COVID-19, esta inversión está focalizada en la repotenciación e incremento del servicio de camas de cuidados intensivos de adultos; al 29 de marzo se constató en el hospital de Monte Sinaí la disponibilidad de 130 camas y 37 unidades para cuidados intensivos; de igual manera se entregaron 2.000 zapatos, 200 conjuntos de cirujanos, 150 batas para cirujanos y 500 batas de pacientes como parte del equipamiento de protección para el personal de salud.

Además, aseguró que para agilizar los procesos y resultados de pruebas de COVID-19, el país cuenta con reactivos para realizar al menos 18 mil pruebas en los laboratorios del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) de Cuenca, Quito y Guayaquil.

Como tarea complementaria, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se dispone de 57 Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y 277 camas en el hospital de Los Ceibos; así como, el apoyo en el Hospital Teodoro Maldonado, con 60 camas para UCI, 120 respiradores y 80 camas disponibles; para la provincia del Guayas, es mayor afectada con la pandemia.

Competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda:

Registra una asignación de USD 793,34 millones, alcanza una ejecución de 59,91% (USD 475,32 millones).

En igual período del año anterior (USD 3,34 millones devengados), se muestra una evolución del 99,30% y frente al Producto Interno Bruto (PIB) el 0,46%.

Con el 99,42% (USD 472,59 millones) en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el 8,09% (USD 16,66 millones), el 0,58% lo agrupan 4 entidades (Ministerio de Agricultura y Ganadería con proyectos de acceso a tierras rurales y buen vivir rural, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos con el proyecto de población y vivienda, Secretaría Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares y el Ministerio de Defensa Nacional con EOD de vivienda fiscal).

Otro servicio relacionado con vivienda, es Casa para Todos, corresponde a los talleres de convivencia a personas titulares más miembros del nuclear familiar que reciben la estrategia de fortalecimiento comunitario, ejecutada por la Secretaría Toda Una Vida.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública en el desarrollo urbano, con una asignación de USD 758,63 millones ejecutado en el 62,30% a marzo de 2020; entre sus funciones consta el desarrollo y promoción de la vivienda el 99,05% (USD 470,82 millones) del monto devengado y el 0,95% (USD 4,50 millones) se distribuyen en administración y gestión de los asuntos relacionados con vivienda y servicios comunitarios, servicios generales de estadística y vivienda, legalización y regularización de la tierra rural, principalmente.

⁸ <https://www.salud.gob.ec/msp-destinara-usd-101-3-millones-para-equipamiento-de-hospitales-ante-emergencia-sanitaria/>

Para el bono de la vivienda consta USD 231,18 millones, sin registro devengado al 31 de marzo de 2020.

Competencia Otros:

Esta competencia comprende los ítems de seguridad social con una asignación del USD 2.589,83 millones, ejecutados en el 8,84% (USD 229,06 millones).

El 94,06% (USD 215,45 millones), están los ítems fuera de la competencia de gasto social, como: aportes patronales de las entidades que no forman parte de salud; con una asignación de USD 2.508,34 millones se ejecutó 5,59% (USD 215,45 millones). Así como el presupuesto de la Secretaría Nacional de Deporte el 5,92% (USD 13,55 millones) y en INMOBILIAR (Actividades relacionadas con el deporte) y el 0,02% (USD 0,46 millones).

Con respecto al año 2019 (USD 402,21 millones devengados) muestra una disminución del 75,59% (USD 173,15 millones), especialmente por los ítems de seguridad social de las entidades fuera de competencia y el 0,22% del Producto Interno Bruto.

En la competencia Otros, el 49,70% (USD 113,84 millones) del monto devengado se registró en los aportes patronales, el 39,28% (USD 89,97 millones) en asignaciones para las pensiones del ISSFA y el 11,02% (USD 25,25 millones) constan en otros ítems de seguridad social con menores cuantías; destinados principalmente para la protección social a la tercera edad, servicios de la policía, la defensa militar, deporte y función judicial, entre otras funciones.

Por otra parte, se debe mencionar las competencias de menor cuantía dentro del gasto social, siendo **Trabajo y Cultura** con el 0,70% (USD 19,53 millones) de participación del devengado en su conjunto.

5.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

Durante el primer trimestre del año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas registró un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.181,87 millones, que incluye Modelo de Equidad, convenios, Ley 47, reintegro de IVA y otras disposiciones legales, el monto mencionado equivale al 10,16% del total codificado del PGE. El valor devengado ascendió a USD 415,78 millones que incluye Modelo de Equidad, devoluciones de IVA y competencias asumidas en tránsito, riego y drenaje y preservación del patrimonio arquitectónico y cultural.

Para el primer trimestre del año 2020 se transfirió a los GADs por concepto del Modelo de Equidad Territorial USD 341,60 millones que se distribuyeron en USD 240,63 millones municipios, USD 70,29 millones GADs provinciales y la diferencia USD 30,69 millones GADs parroquiales.

Es importante indicar que una vez que se cuenta con la metodología para el cálculo del esfuerzo fiscal de los GADs provinciales, metropolitanos y municipales por el pleno del Consejo Nacional de Competencias con fecha 27 de enero de 2020, la Subsecretaría de Relaciones Fiscales ha procedido a realizar el cálculo de las asignaciones conforme la metodología aprobada. Para tal efecto, y a fin de continuar con las asignaciones, se han mantenido los montos determinados a favor de los GADs de acuerdo al último acuerdo ministerial expedido en el año 2018. El resultado del nuevo cálculo incluirá las liquidaciones correspondientes conforme reza la Resolución No. 001-CNC-2020.

5.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto General del Estado de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, establece que previo a la realización de las transferencias al IESS, se realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus extractos financieros y la base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos el MEF realiza una validación con el Registro Civil de manera que se validen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

El Ministerio de Economía y Finanzas registra un valor codificado de USD 1.171,75 millones correspondientes al IESS en el año 2020, estos valores están compuesto por valores del pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social. Por otra parte, se considera los valores por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera se incluyen valores para los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran los valores hacia las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

El MEF ha devengado un total de USD 92,73 millones al ISSFA en el año 2020 por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los Héroes y Heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el año 2020, registra un codificado de USD 127,63 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376, también incluye valores correspondientes a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas.



5.4. REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD ENERO - MARZO 2020

En función de la normativa vigente, se presenta la información correspondiente a reducción de brechas de equidad, la cual corresponde a los programas, proyectos y actividades presupuestarias de las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y que, en función de sus competencias, ejecutan políticas públicas vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente contemplados en la Constitución de la República: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

La información que se presenta es referencial, por lo cual, para contar con una perspectiva completa de los gastos del Presupuesto General del Estado en los temas de reducción de brechas socioeconómicas, se debe acudir a las secciones de Egresos Permanentes, Egresos No Permanentes y Anexo de Gasto Social que se incluye en el presente informe.

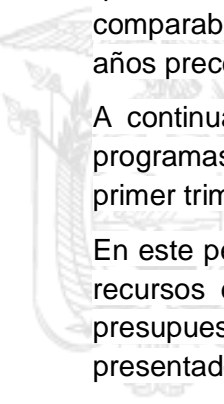
La metodología usada corresponde a un análisis de los recursos destinados a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tienen un enfoque particular o explícito destinado a temas de reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos, en las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, razón por la cual este análisis no es comparable con la metodología del Clasificador de Orientación del Gasto que se realizó en años precedentes.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de recursos correspondientes a programas, proyectos y actividades que tuvieron enfoques de Igualdad y Ambiente durante el primer trimestre del año 2020.

En este periodo los recursos codificados totales ascendieron a USD 1.551,04 millones y los recursos devengados totales a USD 347,87 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 22,36%; con un incremento de 3,54 puntos porcentuales más que los presentados en el primer trimestre de 2019.

En relación con los recursos devengados para el primer trimestre de 2020 se destaca que la participación de los enfoques de igualdad fue de 95,26% y la participación del enfoque de ambiente de 4,74%.

En tanto, los recursos que las instituciones públicas destinaron para políticas de igualdad y ambiente al 31 de marzo de 2020 representaron el 0,34% del PIB estimado del año 2020 (0,32% del PIB a los temas de igualdad y 0,02% a los temas de ambiente), mientras que para el año 2019 en el mismo periodo bordearon el 0,25% del PIB (0,24% del PIB a los temas de igualdad y 0,01% a los temas de ambiente), reflejándose para el primer trimestre 2020 un incremento total de 0,08 puntos porcentuales respecto del año anterior.



Cuadro 19: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a Reducción de Brechas de Equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente
Enero-marzo 2019- 2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUE	I TRIMESTRE 2019				I TRIMESTRE 2020				VAR. DEV 2019-2020
	COD.	DEV.	% EJEC.	% PARTICIPACIÓN PIB	COD.	DEV.	% EJEC.	% PARTICIPACIÓN PIB	
ENFOQUES DE IGUALDAD	1.414,78	271,12	19,16%	0,24%	1.447,49	330,44	22,83%	0,32%	21,88%
ENFOQUE DE AMBIENTE	115,78	16,92	14,61%	0,01%	103,55	16,43	15,87%	0,02%	-2,87%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.530,57	288,04	18,82%	0,25%	1.551,04	346,87	22,36%	0,34%	20,43%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2019: USD 113.097,28 millones de dólares

PIB estimado para el año 2020: USD 102.560,90 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

Respecto a la participación de los enfoques de igualdad en relación con el total de recursos públicos devengados, entre enero y marzo de 2020, se observó que el enfoque Adulto Mayor alcanzó la mayor participación con 29,71% del total, seguido de Género 22,23%, Infancia, Niñez y Adolescencia 20,20%, Discapacidades 15,14%, Juventud 7,67%, Interculturalidad 0,25% y Movilidad Humana 0,07%. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 4,74% del total de recursos destinados a reducción de brechas de equidad.

Cuadro 20: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a Reducción de Brechas de Equidad
Enero- marzo de 2019-2020
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	2019		2020				VAR COD. 2019-2020	VAR DEV. 2019-2020
	COD	DEV	COD	DEV	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN		
ENFOQUE DE IGUALDAD	1.414,78	271,12	1.447,49	330,44	95,26%	22,83%	2,31%	21,88%
Género	301,92	70,61	274,96	77,11	22,23%	28,04%	-8,93%	9,20%
Discapacidad	181,05	39,22	239,49	52,51	15,14%	21,93%	32,28%	33,89%
Intercultural	15,93	0,44	6,35	0,87	0,25%	13,77%	-60,11%	98,53%
Movilidad Humana	34,48	7,39	3,50	0,23	0,07%	6,69%	-89,86%	-96,83%
Infancia, Niñez y Adolescencia	454,52	58,16	421,84	70,06	20,20%	16,61%	-7,19%	20,47%
Juventud	80,13	19,83	134,61	26,60	7,67%	19,76%	68,00%	34,15%
Adulto Mayor	346,75	75,47	366,74	103,05	29,71%	28,10%	5,76%	36,54%
ENFOQUE DE AMBIENTE	115,78	16,92	103,55	16,43	4,74%	15,87%	-10,56%	-2,87%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.530,57	288,04	1.551,04	346,87	100,00%	22,36%	1,34%	20,43%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

Desde la perspectiva de la ejecución de los recursos, los enfoques de Adulto Mayor (28,10%), Género (28,04%) y Discapacidades (21,93%) se destacaron por tener las ejecuciones más altas respecto a los recursos codificados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

El enfoque de **Adulto Mayor** se destacó por alcanzar los recursos devengados más altos con USD 103,05 millones correspondientes a una ejecución de 28,10%. Este enfoque concentró los recursos públicos de las políticas destinadas para personas de la tercera edad, es decir aquellas mayores a los 65 años de edad. El 98,56% de la participación del enfoque correspondió al Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el 1,44% al Ministerio de Educación.

En el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se destinaron USD 89,81 millones a las transferencias monetarias no condicionadas para las personas de la tercera edad en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, a través del pago de la “Pensión Adulto Mayor” y la “Pensión Mis Mejores Años”, que el Estado entrega por un valor de USD 50 y USD 100, respectivamente. También revistió importancia los recursos orientados a los centros gerontológicos residenciales (USD 8,27 millones), atención domiciliar en hogares (USD 2,75 millones), atenciones indirectas en centros de referencia y acogida (USD 0,62 millones) y modalidades de atención domiciliaria (USD 0,09 millones), que son servicios públicos de atención, acogida y acompañamiento para las personas mayores de 65 años en condición de vulnerabilidad.

En cuanto se refiere al Ministerio de Educación, USD 1,48 millones se destinaron a procesos de post alfabetización (USD 1,29 millones) y alfabetización (USD 0,19 millones) para personas de la tercera edad.

El enfoque de **Género** captó recursos codificados por USD 274,96 millones y recursos devengados por USD 77,11 millones, correspondientes a una ejecución de 28,04%. En relación a la cantidad de recursos devengados en este enfoque sobresale el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES con USD 71,5 millones, de los cuales USD 70,17 millones se destinaron al pago de las transferencia monetarias condicionadas y no condicionadas del “Bono de Desarrollo Humano-BDH” (valor de USD 50) y el “Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV” (valor de hasta USD 150, dependiendo el número de hijos), respectivamente, destinado a las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y pobreza extrema. La diferencia del total de recursos devengados por esta institución se destinó de la siguiente manera: USD 1,07 millones a acompañamiento familiar, USD 0,01 millones a prevención de vulnerabilidad de derechos, USD 0,05 millones a servicios de protección especial para mujeres violentadas y USD 0,20 millones a rectoría en inclusión social.

Tanto el Consejo de la Judicatura que ejecutó USD 1,99 millones como la Fiscalía General del Estado que ejecutó USD 1,33 millones destinaron estos recursos para la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Mientras, la Defensoría del Pueblo devengó USD 1,73 millones para implementar estrategias de prevención y promoción de derechos humanos dentro de los cuales se contemplan los derechos de las mujeres y la atención a mujeres violentadas. El Ministerio de Educación ejecutó USD 0,04 millones para la gestión de la calidad educativa y garantía de derechos en el ámbito educativo y USD 0,06 millones para la prevención integral de la violencia en el sistema nacional de educación. El Ministerio de Salud Pública devengó USD 0,04 millones en prestación de servicios de salud de segundo nivel para política de igualdad. La Secretaría de Derechos Humanos orientó USD 0,04 millones para gestionar las acciones enfocadas a derechos humanos.

En el enfoque **Intergeneracional Infancia, Niñez y Adolescencia** se devengaron USD 70,06 millones, de los cuales USD 45,73 millones, es decir el 65,27% correspondió al Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES que ejecutó los recursos principalmente en los programas: Centros de Desarrollo Infantil-CDI Indirectos USD 29,71 millones (a través de cooperantes) y Centros de Desarrollo Infantil-CDI Directos USD 6,57 millones (a través de centros gestionados por el MIES), que otorgan cuidado y atención durante el día a niños de escasos recursos entre 3 y 5 años; y, a los programas “Creciendo con Nuestros Hijos-CNH” por USD 7,67 millones que apoya el desarrollo integral de niños entre 6 meses a 3 años; y,

“Acompañamiento Familiar” USD 1,07 millones que apoya a las familias vulnerables usuarias del Bono de Desarrollo Variable-BDHV”.

El restante 34,57% de los recursos devengados en el enfoque de Infancia, Niñez y Adolescencia, correspondiente a USD 24,33 millones, el Ministerio de Educación ejecutó USD 24,22 millones, de los cuales 96,99% (USD 23,49 millones) se orientaron a la administración y alimentación escolar.

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública destinaron USD 0,10 millones y USD 0,01 millones, respectivamente, a las actividades de erradicación del trabajo infantil e implementación de planes de alimentación y nutrición y prevención de enfermedades.

En el enfoque **Discapacidades** se devengaron recursos por USD 52,51 millones correspondientes a una ejecución de 21,93% respecto de los recursos codificados (USD 239,49 millones), de los cuales USD 50,51 millones, es decir 96,18% fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES que es la institución que gestiona los programas de transferencias no condicionadas para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la entrega del “Bono para Personas con Discapacidad” (transferencia monetaria de USD 50 y USD 100 en función de la vulnerabilidad) por un total de USD 22,34 millones y el “Bono Joaquín Gallegos Lara” (transferencia de USD 240 para personas con alto grado de discapacidad que requieren un cuidador permanente), por USD 28,17 millones.

Para apoyar las políticas públicas de discapacidades también se devengó recursos por USD 0,58 millones a través del Ministerio de Salud Pública en actividades de atención integral e integradora de personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales; la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida por USD 1,01 millones destinados a actividades de derivación y seguimiento de personas con discapacidad; y, el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades por USD 0,41 millones, para actividades de fortalecimiento de la política pública de discapacidades (USD 0,19 millones) y el funcionamiento institucional (USD 0,16 millones).

En el enfoque **Juventud** los recursos codificados y devengados totalizaron USD 134,61 millones y USD 26,60 millones, respectivamente. Este enfoque concentró las actividades orientadas a las políticas en favor del grupo poblacional comprendido entre 19 y 29 años.

En el enfoque Juventud se observaron recursos devengados por el Ministerio de Educación en los rubros de bachillerato (USD 7,43 millones) y educación básica superior (USD 5,30 millones) y por la Secretaría del Deporte en actividades de gestión del desarrollo de la actividad física, apoyo a deportistas de alto rendimiento, gestión institucional de asesoría y apoyo y mantenimiento de infraestructura deportiva, entre otros, por un total de USD 12,57 millones.

El Ministerio de Trabajo contempló USD 0,57 millones destinados al programa de “Empleo Joven”, que es una iniciativa del Estado que apoya a los jóvenes sin experiencia laboral, para que en condiciones dignas y de igualdad de oportunidades potencien sus capacidades y conocimientos y se inserten en el mercado laboral privado, el cual los acoge y se beneficia con incentivos estatales para a su vez contribuir a la reducción del desempleo.

Respecto al enfoque **Intercultural**, durante el primer trimestre del año 2020 se observó un monto codificado de USD 6,35 millones y un monto devengado de USD 0,87 millones en políticas de apoyo a pueblos y nacionalidades. La Secretaría del Sistema de Educación

Intercultural Bilingüe devengó el 53,73% de los recursos públicos direccionados a este enfoque, por un monto de USD 0,47 millones destinados a actividades de gestión institucional y actividades académicas e investigación en educación intercultural bilingüe.

El 21,72% de los recursos de enfoque estuvo ejecutado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades por un valor de USD 0,19 millones, destinados a la gestión eficiente de los recursos institucionales y al monitoreo de la aplicación de las políticas públicas y de acción afirmativa para los ecuatorianos que pertenecen a pueblos y nacionalidades.

El 16,00% correspondiente a USD 0,14 millones fue ejecutado por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en actividades de fortalecimiento institucional y generación de propuestas de leyes y políticas públicas.

Mientras, el 9,14% del total del enfoque Intercultural lo ejecutó la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi en actividades de institucionalización de la universidad pública intercultural.

En el caso de las políticas públicas vinculadas al enfoque de **Movilidad Humana**, se observaron recursos codificados por USD 3,50 millones y devengados por USD 0,23 millones.

Tres instituciones devengaron recursos para el apoyo a los migrantes ecuatorianos y sus familias. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que destinó USD 0,05 millones a las actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante y prestación de servicios migratorios y consulares. El Ministerio de Gobierno que devengó USD 0,10 millones para actividades de control migratorio; y, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana que devengó USD 0,08 millones para actividades de administración y funcionamiento institucional.

En cuanto corresponde al enfoque **Ambiental** que está relacionado con las políticas públicas para garantizar los derechos de la naturaleza y el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se evidenció que cuatro instituciones ejecutaron recursos públicos con estos objetivos.

El Ministerio de Ambiente concentró 54,3% de los recursos del enfoque, con un monto de USD 8,92 millones, destinados fundamentalmente a actividades de protección y conservación del patrimonio nacional de las áreas protegidas del Estado, control de la contaminación ambiental, reparación integral en temas ambientales, acciones de conservación, mitigación del cambio climático, prevención de contaminación ambiental, conservación de bosques, reforestación y preservación de áreas protegidas.

El Parque Nacional Galápagos aglutinó 23,98% de los recursos devengados con orientación ambiental, por un monto de USD 3,94 millones, destinados a gobernabilidad y fortalecimiento institucional, infraestructura sostenible y turismo sustentable de áreas protegidas y conservación de sistemas insulares.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos destinó USD 2,71 millones, correspondiente al 16,43% del total del enfoque ambiental, a las actividades de administración para operar y apoyar el modelo de gestión institucional, operativo y de talento humano.

Mientras que, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con una participación de 5,23% del total de recursos del enfoque Ambiental y USD 0,86 millones centró

sus actividades en gestión del plan de inversiones, control migratorio, de residencia y vehicular, fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos, mantenimiento de la red vial y planificación regional y ordenamiento territorial de la Provincia de Galápagos.

Finalmente, se reitera que para disponer de una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución por parte de las entidades, es necesario acudir a las secciones de Gasto Social y ejecución de los distintos sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, entre otros, y a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente, relativos a los enfoques y políticas públicas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor), movilidad humana y ambiente.

6. CONCLUSIONES

- La ejecución de los ingresos del Presupuesto General del Estado en el periodo enero - marzo 2020, reflejan una disminución de 11,28% con relación al mismo período del 2019, pasando de USD 8.188,51 millones en 2019 a USD 7.264,52 millones en 2020, productos de la caída de ingresos petroleros, tributarios y de exportaciones.
- En cuanto a los gastos, se devengaron USD 7.057,45 millones, con lo cual la ejecución alcanzó el 20,91%, al comparar las cifras frente a igual periodo de 2019, se incrementó en USD 825,50 millones que representa el 13,25%, reflejados especialmente para cubrir gastos de inversión y pago de amortización de la deuda pública, sin embargo, a la caída de ingresos del 11,28% y al incremento de un 13,25% en el gasto comparado con igual periodo de 2019, la regla fiscal se ha cumplido.
- La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) a marzo de 2020 registró USD 1.164,59 millones en el ingreso y USD 1.014,41 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 150,18 millones en esta cuenta.
- El gasto social devengado, con relación al monto total devengado del PGE representa el 30,21% y con respecto al PIB el 10,97%.
- El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son positivos, USD 52,12 millones en el 2019 y USD 600,95 millones en el 2020, identificándose un **superávit fiscal**, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son superiores.